

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
**BANCO ITAÚ PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**

### Identificación de los Estados Financieros sujetos a Auditoría

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del **BANCO ITAÚ PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** (en adelante la “Entidad”) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias adjuntas.

### Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central de la República del Paraguay (ver Nota B.b.2). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma a que éstos, estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con los estándares establecidos en el “Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras” aprobado por la Superintendencia de Bancos según Resolución SB.SG. N° 313/01 del 30.11.2001 y con normas de auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno vigente relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que las evidencias que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría

## Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del **BANCO ITAÚ PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de acuerdo con normas, reglamentaciones e instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

## Párrafo de énfasis sobre el marco contable aplicado

5. Llamamos la atención sobre la Nota B.b.2. a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases utilizadas en la preparación de esos estados financieros y las principales diferencias con otros marcos contables de presentación razonable. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4, pero dejamos expresa constancia que la manifestación sobre presentación razonable en nuestra opinión se refiere solo a la aplicación del marco contable establecido en las normas, reglamentaciones e instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Asunción, Paraguay  
25 de febrero de 2025

**LUIS ALBERTO**  
**AYALA**  
**ALBERTINI**  
**ACOSTA**

Digitally signed by LUIS ALBERTO  
AYALA ALBERTINI ACOSTA  
DN: cn=LUIS ALBERTO AYALA  
ALBERTINI ACOSTA, c=PY,  
o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE  
FIRMA ELECTRONICA, ou=F2,  
email=LUIS.AYALA@PY.EY.COM  
Date: 2025.02.25 18:14:23 -03'00'

Luis Alberto Ayala Albertini Acosta

Socio

**Ernst & Young Paraguay - Auditores y Asesores de Negocios S.R.L.**

Avda. Mariscal López 3794 esq. Cruz del Chaco - Asunción, Paraguay.

Res SB.SG. N° 00083/2022

Registro de la Firma N° F-21. - Res. N° 056/03

Registro Profesional N° C- 920 (CCP)

Matrícula de Contador Público - Categoría "A"- N° 855 (CCPP)

Registro SIV AE N° 028

Registro DNIT 247/2020